



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

USHUAIA, 22 MAYO 2024

VISTO el Expediente N° UG-E -15195-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramitó la Compra Directa N° 12/2024-RAF 100, pedido de reparación unidad vehicular AC 800 CE, asignada a la Secretaría Técnica Operativa, dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno.

Que mediante Correo Oficial se realiza la invitación a cotizar a tres (3) firmas, siendo las siguientes: PEREZ HUGO ALBERTO, C.U.I.T.: 20-13152307-7, a DIAZ JOSÉ MAURICIO, C.U.I.T.: 20-22670727-2 y a LESCANO CARELOS GABRIEL, C.U.I.T.: 20-20003182-3. Siendo adjudicada la firma PEREZ HUGO ALBERTO, C.U.I.T.: 20-13152307-7.

Que mediante Nota Interna N° 02/2024 (Letra S.T.O.-S.L.G.) del área requirente, se deja constancia que se retiró el vehículo oficial del taller sin el consentimiento del encargado del móvil, y sin haber iniciado la reparación del mismo.

Que en consecuencia, procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se declara fracasada la Compra Directa N° 12/2024, corresponde proceder bajo los términos de la Ley Provincial N° 1015 Cap N° 3 Art. N° 31, y en el Decreto Provincial N° 674/11, Art. N° 34 punto N° 47.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso L), N° 1150 y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/2024, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resolución M.E. 148/24; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21, Resoluciones de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22 y N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3226/23, 3227/23 y 119/24.-

G.T.F
MVBA

///...2



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

...//2

Por ello:

EL SECRETRARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada la Compra Directa N° 12/2024. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Dar de baja la imputación preventiva correspondiente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 1 7 3 /2024.-

G.T.F
MMBA



César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.